H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco.
Presente.

Con fundamento en los artículos 29 fracción I y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en cumplimiento del artículo 47 fracción III de la propia Ley, se:

C O N V O C A

A todos los C. Regidores y Síndico, que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco periodo administrativo 2012-2015, a **SESIÓN ORDINARIA E10/2015** de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día **Jueves 13 de Agosto del año 2015**, a las **08:30 horas en la Sala de Cabildo**, dentro de la Presidencia Municipal con domicilio en Francisco I. Madero No. 75, Col. Centro, Jamay, Jalisco.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
II. Aprobación del orden del día;
III. Aprobación para reformar el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:
"Artículo 53.-…
"La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."
IV. Clausura de la Sesión.

Sin otro en particular por el momento, agradezco la atención que presta al presente, esperando contar con valiosa y puntual asistencia.

ATENTAMENTE
Jamay, Jalisco a 13 de Agosto del 2015.

C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN
PRESIDENTE MUNCIPAL